

Observación B32

B32: “LOS MONTOS DECLARADOS EN EL RECUADRO N° 6, POR CONCEPTO DE IMPUTACIONES DE “RETIROS O DISTRIB. IMPUTADOS AL FUT EN EL EJERCICIO” [226], Y/O “DIFERENCIA ENTRE DEPRECIACIÓN ACELERADA Y NORMAL” [776], Y/O “FUT DEVENGADO RECIBIDO DE SOCIEDADES DE PERSONAS” [781], SON INCONSISTENTES (OBSERVACIÓN B32)”.

Revise su Declaración Anual de Impuesto a la Renta (Formulario 22) y documentación asociada, de acuerdo a lo siguiente:

Códigos Formulario 22	3, 7, 226, 231, 318, 627, 776, 781, 845, 854
Explicación	Su declaración ha sido observada, porque en el FUT las imputaciones efectuadas resultan inconsistentes.
Documentos Asociados	<ul style="list-style-type: none"> - Libro FUT. - Determinación de la Renta Líquida Imponible y antecedentes contables que la determinaron. - Balance Tributario de 8 Columnas y Estado de Resultados. - Análisis de cuentas de Activo Fijo. - Análisis de la cuenta depreciación acumulada. - Control financiero-tributario del activo fijo y su depreciación. - Libros mayores contables asociados al activo fijo.
Validación 1	Verifique la correcta imputación y procedencia de los retiros efectuados en el año de su declaración, con especial cuidado en respetar el orden de imputación: 1° FUT, 2° Diferencia por concepto de depreciación normal y acelerada, 3° FUT Devengado, si corresponde, y finalmente 4° FUNT, comenzando por las utilidades exentas de impuesto global complementario en este último caso.
Solución 1	Si verificado el orden de imputación señalado anteriormente y resultan diferencias por una equivocada imputación, rectifique el código que corresponda.